

## De la Inscripción del Trabajo de Grado

### REGLAMENTO DE TRABAJO DE GRADO

#### Del Trabajo de Grado

Artículo 1. Toda carrera ofrecida por esta Universidad para optar por los títulos de licenciatura, sus equivalentes u otras superiores, culminará con la presentación y aprobación de un trabajo de grado realizado por el estudiante, o doce (12) créditos en asignaturas de nivel superior al título aspirado.

Artículo 2. El trabajo de grado consistirá en una labor supervisada mediante la cual pueda evaluarse la integración de los conocimientos adquiridos por el estudiante a lo largo de su carrera y sus habilidades para la investigación.

Artículo 3. Dentro de las modalidades propias a las diferentes carreras, podrán realizarse tres tipos de trabajo de grado: investigación teórica, sea especulativa o bibliográfica, investigación empírica o elaboración de proyectos. Según el caso, dichos tipos de trabajo de grado podrán combinarse para un mejor logro del propósito del estudiante.

Artículo 4. El trabajo de grado no deberá limitarse a satisfacer las inquietudes de investigación del estudiante, sino que deberán responder a las necesidades de investigación de la comunidad universitaria. A tales fines, los directores de carrera deberán solicitar periódicamente a todo su personal docente, la remisión de cierto número de temas de investigación o de proyectos, los cuales oportunamente serán comunicados a los estudiantes de término, para la elección del tema del trabajo de grado.

Artículo 5. El trabajo de grado estará incluido en el último año de los planes de estudios de todas las carreras de licenciatura, sus equivalentes o superiores. Tendrá un valor de seis (6) créditos.

Artículo 6. La inscripción del Trabajo de Grado es obligatoria para todo estudiante que haya aprobado las asignaturas correspondientes al plan de estudios, con excepción de la de Trabajo de Grado. La referida inscripción deberá formalizarse al inicio del semestre siguiente al último examen aprobado, utilizando el formulario correspondiente.

A partir de esa fecha, el estudiante tendrá un plazo de tres (3) semestres para la presentación del Trabajo de Grado. Para ello deberá solicitar permiso de presentación mediante el formulario correspondiente.

Transcurrido este plazo, el estudiante deberá inscribir de nuevo el Trabajo de Grado.

**Párrafo:** Las carreras que apliquen la modalidad de Proyecto en el Trabajo de Grado podrán inscribir el mismo en un semestre junto con las asignaturas correspondientes del pensum, a fin de recibir las asesorías requeridas para la realización del Proyecto. El número de horas de las mismas será determinado por las Escuelas o Departamentos que empleen dicha modalidad.

Artículo 7. El estudiante podrá asimismo inscribir la asignatura Trabajo de Grado, cuando tenga pendiente de aprobación de su plan de estudios un número de créditos igual o inferior al 10% del mismo. También en este caso el plazo para la presentación será de dos (2) cuatrimestres después de haber aprobado las asignaturas de su plan de estudios.

Artículo 8. Teniendo en cuenta la naturaleza estrictamente individual del trabajo de grado, en principio se excluyen los trabajos realizados en colaboración o en equipo. Sin embargo, cuando la complejidad del tema así lo exija, podrá dividirse en partes específicas, las cuales serán asignadas a diferentes estudiantes.

Párrafo: El asesor del trabajo de grado cuidará de que la división del trabajo permita a los estudiantes participar en todas las etapas que el trabajo comprende.

Artículo 9. La solicitud de inscripción de trabajo de grado se efectuará en la unidad académica encargada de administrar la carrera, completando los formularios correspondientes, en donde se indicará la asignatura específica en que se efectuará el trabajo de grado, el título del mismo así como el (los) nombre (s) del profesor de la asignatura o tema seleccionado, quien fungirá como Consejero del trabajo de grado. El director de la carrera deberá remitir, sin demora, al Consejero y a la Oficina de Registro y Evaluaciones, copias del referido formulario.

Artículo 10. La fecha límite para la presentación al Trabajo de Grado será el último día de docencia del tercer semestre después de haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.

Artículo 11. El trabajo de grado deberá someterse en la dirección de carrera en seis (6) ejemplares, firmado por el estudiante y el Consejero, los cuales se asignarán: uno (1) para el Consejero, tres (3) para igual número de miembro del Jurado, uno (1) para la dirección de la carrera, y uno (1) para la Biblioteca de la Universidad.

Artículo 12. Al recibir el trabajo de grado, el director de la carrera procederá a integrar un jurado compuesto por tres miembros docentes cuyas especialidades resulten afines al tema del trabajo. El Consejero no podrá formar parte del Jurado.

Artículo 13. Las reglas formales relativas a la presentación del trabajo de grado figuran en el Manual de Publicación de Trabajo de Grado de esta Universidad.

Artículo 14. La evaluación del trabajo de grado incluirá dos aspectos generales: el contenido y la sustentación.

### **De la Evaluación del Contenido**

Artículo 15. La Evaluación del contenido será realizada de manera individual por los miembros del Jurado y por el Consejero del trabajo en formulario preparados al efecto, en base a una escala de 100 puntos. Para efectuar dicha evaluación los miembros del Jurado y el Consejero dispondrán de un período de dos semanas, debiendo en cada caso justificar por escrito la calificación otorgada.

Artículo 16. Será labor del director de la carrera promediar las calificaciones, concediendo una ponderación de 40% a la calificación del Consejero y de un 20% a la de cada miembro del Jurado.

Artículo 17. Cuando la calificación alcanzada por el estudiante sea de 70 puntos o más, el director de la carrera procederá a fijar la fecha de la sustentación en los siguientes quince (15) días, lo cual será comunicado por escrito al estudiante, a los miembros del Jurado y al Consejero.

Artículo 18. Si el estudiante no obtuviera una calificación de 70 puntos, se le otorgará la calificación de incompleto (1) que estará en vigencia en las mismas condiciones que las estipuladas en el Artículo 10. Esta calificación será comunicada a la Oficina de Registro y Evaluaciones y al estudiante, remitiéndole a este último copia de los formularios de evaluación del contenido.

Artículo 19. Todo estudiante que, al término de cuatro cuatrimestres después de haber aprobado todas las asignaturas de la carrera, no hubiere presentado el trabajo de grado, o habiéndolo presentado, no alcance 70 puntos en la calificación de contenido, recibirá la calificación

Reprobado (f) en la asignatura Trabajo de Grado, debiendo inscribirla nuevamente según el procedimiento establecido en los artículos anteriores. Esta calificación deberá ser comunicada por el director de la carrera a la Oficina de Registro y Evaluaciones y al estudiante.

Artículo 20. Dos calificaciones de Reprobado (f) consecutivas en la asignatura Trabajo de Grado implicarán definitivamente la pérdida del derecho a la presentación del mismo.

Artículo 21. El estudiante, dentro de un plazo de ocho días a partir de la comunicación de la calificación de la evaluación de contenido podrá solicitar la revisión de dicha evaluación, en cuyo caso el director de la carrera procederá de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

De la Sustentación

Artículo 22. Durante la sustentación, la cual habrá sido dispuesta con arreglo al artículo 17 del presente reglamento, el estudiante deberá exponer el contenido de su trabajo. Posteriormente será interrogado y evaluado en consecuencia. Únicamente participarán en esta actividad los miembros del Jurado, quedando excluido de esta evaluación el Consejero.

Concluida la sustentación, cuya duración nunca será menor de una hora, el Jurado procederá a otorgar la calificación final en los formularios correspondientes, de todo lo cual informará de inmediato al estudiante.

Artículo 23. La calificación final del trabajo de grado equivaldrá a la suma del 70% correspondiente a la evaluación del contenido y del 30% de la evaluación de la sustentación. Esta calificación se ajustará a la escala de calificaciones de la Universidad.

Artículo 24. La calificación final del trabajo de grado no es susceptible de revisión.

Artículo 25. Cuando la calificación final alcance un promedio de A, el Jurado podrá recomendar su publicación la cual se realizará, en caso de ser aprobada, por cuenta de la Universidad.

Artículo 26. En todas las áreas, los respectivos comités académicos deberán preparar, si fuere necesario, reglamentos especiales respecto del contenido y procedimientos particulares de sus correspondientes trabajos de grado, de conformidad con la naturaleza propia de cada carrera.

*Aprobado por el Consejo Académico en la Sesión del 25 de septiembre de 1980.*

## MANUAL DE PUBLICACIONES DE TRABAJOS DE GRADO.

1. Estructura.
2. Portada, índice y títulos.
3. Redacción.
4. Referencias.
5. Anexos.
6. Aspectos mecanográficos.

### 1.- Estructura del Trabajo de Grado

Los trabajo de grado tendrán la siguiente estructura general: Índice, Introducción, Cuerpo, Conclusión Referencias y Anexos.

1. El Índice es una presentación de la estructura general del trabajo de grado, donde se indica el número de la página donde comienza cada sección.
2. La Introducción es una exposición del problema a tratar en el trabajo de grado. Incluirá dos partes, a saber: Estado del problema y Plan de trabajo.
  - a) El estado del problema es una presentación de los trabajos científicos anteriores, nacionales o extranjeros, que han versado sobre el mismo tema, de manera que pueda apreciarse la utilidad teórica o práctica del trabajo en curso, así como su posición dentro del pensamiento científico.
  - b) El Plan a seguir incluirá: a) una presentación de los objetivos del trabajo de grado y b) una exposición de la estructura, en capítulos, del resto del trabajo con su justificación lógica.
3. El Cuerpo del trabajo de grado implicará el desarrollo completo del contenido del mismo, y su forma variará según su característica académica.

- a) En las investigaciones teóricas y en los proyectos, el Cuerpo constará de uno o más capítulos en que se presentará el contenido del trabajo de grado.
  - b) En las investigaciones empíricas, el Cuerpo incluirá tres partes: Método, Resultados y Discusión.
    - (a) El método describirá todo el procedimiento utilizado en la recolección de datos, y contendrá una descripción del diseño de la investigación; de la muestra utilizada, así como de su técnica de selección; de los instrumentos de medida utilizados, ya sea materiales o dispositivos, y de todo dato de importancia, en la búsqueda de información, que permita a otro investigador una repetición de la investigación en idénticas circunstancias; es decir, el procedimiento.
    - (b) Los Resultados consisten en una indicación de las pruebas estadísticas utilizadas, así como de los datos derivados de la aplicación de las mismas.
    - (c) La discusión es un comentario sobre las implicaciones metodológicas, teóricas o prácticas de los resultados.
4. La Conclusión incluirá una breve indicación de los logros obtenidos en el trabajo de grado, de sus limitaciones y de sus perspectivas futuras.
  5. Las Referencias consisten en una presentación ordenada de todas las publicaciones citadas en el trabajo de grado.
  6. Los anexos pueden ser de cuatro tipos: notas, tablas, figuras y materiales.

- a) Las Notas son comentarios aclaratorios de algún concepto, idea o frase del texto, que no amerite ser incluido en el desarrollo del trabajo de grado.
  - b) Las Tablas consisten en una presentación organizada y sintética de datos numéricos.
  - c) Las Figuras son una presentación gráfica de algún tipo de información; dentro de las figuras se encuentran incluidas especialmente las gráficas estadísticas.
  - d) Los Materiales incluyen diferentes tipos de elementos utilizados durante el trabajo de grado, como por ejemplo, encuestas, escalas, maquetas, planos, etc., y cuya presentación tiene alguna importancia.
- b) El nombre de la Facultad se encontrará a 6 cms del margen superior y se utilizarán letras de tipo 18 puntos, negras.
  - c) El nombre de la Escuela o Departamento se encontrará a 7 cms del margen superior y se utilizarán letras de 18 puntos, negros.
  - d) El título del trabajo de grado se encontrará a 10 cms del margen superior y se utilizarán letras de tipo 12.2, blancos.
  - e) El sello de la Universidad ocupará la zona de la portada.
  - f) La indicación del autor y del objetivo académico se encontrará a 10 cms del margen inferior y se utilizarán letras de tipo 10 puntos, blancos. La frase de lugar será: Trabajo de Grado presentado por (Nombre y Apellidos del sustentante, sin ningún título) para la obtención del grado de (expresar el grado académico – Licenciado, Doctor – que se desea alcanzar).
  - g) El nombre de la ciudad (Santo Domingo, D. N.) irá a 4 cms del margen inferior, y el año a 3 cms del mismo, con letras de tipo 10 puntos blancos.

Todos los anexos tienen por finalidad aclarar diferentes aspectos del trabajo de grado. No se justifica la utilización de anexos relacionados con aspectos que son evidentes para el lector habitual del trabajo de grado.

## 2. Portada, Índice y Títulos

- 1) La portada incluirá: el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el nombre de la Escuela o Departamento que administra la carrera del sustentante, el título del trabajo de grado, el sello de la Universidad, la indicación del autor y del objetivo académico del trabajo de grado, y el lugar y año de publicación.
  - a) El nombre de la Universidad se encontrará a 3.5 cms del margen superior y se utilizarán letras de tipo de 18 puntos, blancos.

La portada deberá reproducirse como página de presentación del trabajo de grado.

- 2) Índice incluirá los nombres de las partes, capítulos y secciones en que se divide el trabajo de grado, así

como la página en que comienza cada una de estas partes.

3) Los Títulos de las diferentes partes, capítulos y secciones que se divide el Trabajo de Grado serán elaborados según los principios siguientes:

- a. Los títulos de las Partes se presentarán en una página sin ninguna otra información, en el centro de la zona media, en mayúsculas subrayadas, sin punto y en dos líneas: en la primera se indicará la parte y su número (Primera Parte, Segunda Parte, etc.) en la segunda, el título de la parte.
- b. Los títulos de los Capítulos se presentarán a 5 cms del margen superior y en el centro de la página, en mayúsculas subrayadas, sin punto, en una línea (a menos que sea muy largo). Deberá escribirse: Capítulo I, II, etc. en números romanos y el título del capítulo. Después de tres espacios comenzará el texto del capítulo.
- c. Los títulos de las Secciones Grandes se presentarán como un línea del texto, comenzando a 5 espacios del margen, en letras mayúsculas subrayadas, con punto y aparte al final del título. Estará precedido de una letra mayúscula y punto. El texto continuará después de dos espacios a la misma distancia del margen que el título. Entre dos secciones de un mismo capítulo se darán cuatro espacios.
- d. Los títulos de las Secciones pequeña se presentarán como una línea del texto, a 8 espacios del margen, con mayúsculas sólo al inicio del título, subrayado, y con punto y seguido. Estará precedido de un número

arábigo y punto. Entre dos secciones pequeñas consecutivas sólo se darán dos espacios.

- e. Cuando se deseen subdivisiones aún menores pueden usarse números arábigos y paréntesis, letras minúsculas y puntos, y letras minúsculas y paréntesis.

Se recomienda no cargar el texto con subdivisiones y títulos; el desarrollo del texto debe ser más importante que su estructura. Del mismo modo se recomienda evitar enumeraciones de características o datos; es preferible enumerar a través de la redacción (por ejemplo: en primer lugar, en segundo lugar; originalmente, posteriormente; primero, segundo, tercio, etc.)

### 3. Redacción.

#### 1) Longitud.

- a) El texto del trabajo de grado (Introducción, Cuerpo y Conclusión) deberá tener un mínimo de 25 páginas y un máximo de 100 páginas.
- b) Se recomienda un texto equilibrado cuya introducción ocupe aproximadamente el 10% de las páginas, su cuerpo el 85% y la Conclusión el 5%.
- c) La mejor regla para economizar espacio es no dar una misma información dos veces.

#### 2) Estilo. El estilo debe ser claro, preciso, conciso y motivante.

- a) Claro: deben utilizarse las palabras más sencillas para el lector habitual.

- b) Preciso: deben utilizarse términos que no se presten a confusión o equívoco.
- c) Conciso: Las ideas deben expresarse en el menor número de palabras posible, sin perder claridad.
- d) Motivante: la redacción debe inducir al lector habitual a interesarse por el tema. Esto implica la no utilización de una misma palabra en líneas próximas; para lograrlo se recomienda el uso de un diccionario de sinónimos.

### 3) Algunos principios de redacción.

- a) Deben evitarse oraciones muy largas, en las cuales el lector pierda el sentido de lo que está leyendo, o demasiado cortas, en cuyo caso el lector deba efectuar un número innecesario de pausas (puntos).
- b) Debe evitarse tanto un lenguaje muy familiar como muy sofisticado. En otras palabras, debe utilizarse un lenguaje científico.
- c) La redacción debe efectuarse principalmente en tiempo pasado; sin embargo, otros tiempos podrán ser utilizados según las exigencias del texto.
- d) La redacción debe efectuarse en tercera persona (por ejemplo: los datos fueron analizados, el autor afirmó, los sujetos fueron seleccionados, se consideró, etc.). También es permisible la utilización de la primera persona del plural; estilo más tradicional y menos acorde con el estilo científico contemporáneo.

- e) El sustentante deberá utilizar el mismo estilo de redacción en todo el texto del trabajo de grado.
- f) Se subrayarán solamente los títulos de libros, nombres de revistas y símbolos, y los términos nuevos cuando sean utilizados por primera vez.
- g) Se deberá hacer uso cuidadoso de las mayúsculas, siguiendo las reglas de la gramática española.
- h) Es preciso cumplir cuidadosamente las reglas de puntuación, es decir, el empleo de los puntos, comas, puntos y comas, guiones, comillas, diéresis, paréntesis, etc.
- i) Los números menores de 10 se escriben con letras, excepto a) los que se encuentren en una serie de números; b) los que correspondan a páginas o fechas; c) los que se comparen con números mayores; d) los que expresen puntuaciones o porcentajes; e) los que precedan a unidades de medidas (minutos, metros, libras, etc.). Una oración no debe comenzarse con un número escrito en cifras, sino en letras.
- j) Pueden utilizarse abreviaturas tradicionales (Ave., Sr., C x A, etc.) Cuando se desee abreviar un nombre compuesto de varias palabras utilizando las iniciales pero cuyo uso no es tradicional EC por El Caribe, SDM por Santo Domingo Motors, CLASC por Confederación Latinoamericana de Sindicatos Cristianos, etc.), la primera vez que se utilice se escribirá el nombre completo con las iniciales entre paréntesis. En lo adelante sólo se escribirá la abreviatura sin paréntesis. El plural de una abreviatura se efectúa añadiendo una "s"

(S por sujeto, Ss por sujetos; Sr. por señor, Srs. por señores; B por Banco, Bs por Bancos; etc.).

- k) En cuanto a los símbolos y fórmulas, no es necesario escribir las fórmulas estadísticas en investigaciones empíricas, excepto si es totalmente indispensable; lo habitual es hacer referencia a un libro que las contenga. Si se hacen demostraciones de fórmulas, las diferentes etapas de la demostración deberán identificarse con números entre paréntesis que se colocarán cerca del margen derecho. El “por ciento” puede sustituirse por el símbolo “%” cuando está precedido de un número (17%, 2%, etc.). Los otros símbolos se utilizarán según las prácticas convencionales, sin encerrarse entre comillas y deben estar subrayadas.

#### 4. Referencias.

- 1) Toda referencia citada en el texto deberá encontrarse en la lista de referencias que aparece después de la Conclusión y viceversa.
- 2) Las referencias en el texto se elaborarán de la siguiente forma.
  - a. Citas no textuales.
    - a) Si el apellido del autor no aparece en el texto, se indicará entre paréntesis junto con el año de la publicación, separados por una coma. Si el apellido del autor aparece en el texto, sólo se colocará entre paréntesis el año de publicación; inmediatamente después. Los autores se indicarán sólo por su primer apellido, sin el nombre ni la iniciales, a menos que sea necesario distinguir entre varios autores que se apelliden igual.

- b) Cuando se citan dos autores, se escriben los dos apellidos en el orden que tenga en la lista de referencias, unidos por la conjunción y. Cuando se citan por primera vez tres o más autores se escriben los apellidos de todos como en una lista (por ejemplo, Fernández, Hernández y García); las veces siguientes sólo se escribe el primer apellido seguido de la expresión “et al.” Que significa “y otros” (por ejemplo, Fernández et al).

- c) Cuando en un mismo paréntesis se hace referencia a diferentes trabajos de autores diferentes, los trabajos se separan con punto y coma (por ejemplo: Fernández, 1979; García, 1967; Hernández, 1974); los trabajos se colocan en orden alfabético según el apellido de los autores. Sin diferentes trabajos dentro de un paréntesis son de un mismo autor, el apellido del autor aparece sólo una vez, y se indican los años de los diferentes trabajos separados por comas, colocados en el orden de los años (Fernández, 1975, 1978, 1979).

- d) Para señalar páginas o capítulos de una cita, se pone una coma después del año, y la página se abrevia p., páginas pp. y capítulo Cap. (por ejemplo: Fernández, 1979, 0. 84).

#### b. Citas textuales.

- a) Primero se indica en la frase el apellido del autor y el año (este último entre paréntesis); después se presenta la cita textualmente con las páginas entre paréntesis, y todo entre comillas. Por ejemplo: En años posteriores, Fernández (1979) consideró que “las palmas

deberían sembrarse... los métodos acostumbrados (pp.27-28)'.  
a que pertenece. Por ejemplo: Cartagena (Colombia).

b) Citas menores de tres líneas se escriben a dos espacios, y de tres o más a un espacio.

3) La lista de Referencia se preparará según los siguientes principios:

a. Se elaborarán en orden alfabéticos por el apellido del primer autor (o del único autor). Cuando un autor tiene varias publicaciones, aparecen primero las que efectuó solo y después las que efectuó con otros autores (estas últimas ordenadas según el apellido del segundo autor); para varias publicaciones efectuadas por un solo autor, se ordenarán según el año de publicación.

b. El esquema general para las citas de libros es: Apellidos del autor, iniciales del autor. Título (subrayado), Ciudad y casa editora, año de edición.

Para los artículos es: Apellido e iniciales del autor. Título del artículo. Nombre de la revista (subrayado), año, volumen (subrayado), páginas (sólo los números).

c. Para todo autor se cita primero el apellido y después las iniciales, seguidas por puntos y separadas por un espacio. Entre el apellido y las iniciales va una coma, así como entre los nombres de diversos autores.

d. De la ciudad de edición sólo se da el nombre excepto cuando existen diferentes ciudades con el mismo nombre; en este caso se especifica entre paréntesis la provincia o el país

e. La casa editora debe escribirse en su forma más simple. Por ejemplo, en vez de escribir Mc Graw-Hill Book Company, Inc., puede escribirse sólo McGraw-Hill.

f. En los libros editados se colocan las abreviaturas Ed. o Eds. Entre paréntesis después del autor (o autores). Para citar una parte de un libro editado se indica: Apellido del autor del artículo, y sus iniciales. Título del artículo. El apellido del editor y sus iniciales. Título del libro (subrayados). Ciudad y editorial, año de edición.

g. Para referirse a un volumen de una colección se indica Vol. (número) después del nombre del libro.

h. Los nombres de las revistas se escriben enteros en la lista de referencias.

i. Cuando la numeración de las páginas de los ejemplares es independiente dentro de un mismo volumen, (es decir, todos comienzan en la pág. 1) el número del ejemplar se escribe entre paréntesis después del número del volumen. Por ejemplo: Revista de Francia, 1957, 38 (2), 15-18.

j. Para casos especiales no incluidos en estos principios puede consultarse la siguiente obra:

American Psychological Association. Publication Manual. Washington: American Psychological Association, 1967.

- k. Siempre que la referencia corresponda a una segunda fuente, es necesario citarla, en cuyo caso se escribe primero la referencia que interesa y después se indica "citado por", y se añade la segunda referencia.
  
- l. Los trabajos no publicados se mencionan entre paréntesis después del título; por ejemplo (Tesis doctoral, Universidad de...), (Comunicación presentada ante la Asociación...), (Artículo en prensa), etc.
  
- m. "Anónimo" se indica como autor antes del título de la publicación.

## 5. Anexos.

Todos los anexos deben ser mencionados en el texto ya que son explicaciones del mismo.

- 1) Notas. Todas las notas explicativas deben numerarse consecutivamente con números arábigos y colocarse como primera parte del anexo.
- 2) Tablas. Están compuestas de identificación, título, encabezados y cuerpo.
  - a. La identificación se escribirá Tabla (número arábigo) y se colocará en la parte superior de la tabla, antes del título; obsérvese que se indican números arábigos y no romanos como antiguamente.  
  
Es conveniente no utilizar otros símbolos para agrupar las tablas (por ejemplo: 2A, 2B y 2C; 4a y 4b; etc.).
  - b. El título se colocará entre la identificación y la tabla en sí. El título deberá ser conciso pero explícito, escrito todo en mayúsculas sin subrayar y colocado en el centro.
  - c. Los encabezados son los de columnas y los de líneas. El primer encabezado de columna a la izquierda será el encabezado general de líneas. Los otros encabezados de columna deben llevar un encabezado general que los identifique.
  - d. En el cuerpo de la tabla se colocan los datos, próximos todos, de la misma forma,

a la última cifra significativa necesaria. Entre las columnas se dibujan líneas divisorias, pero no entre las líneas.

Ejemplo.

**TABLA 3**  
**PORCENTAJES DE RESPUESTAS**  
**DE AMBOS SEXOS EN CUATRO**  
**PREGUNTAS**

Preguntas	Sexos		
	Varones	Hembras	TOTAL
1	27.31	72.69	100.00
3	33.45	66.55	100.00
8	2.05	97.95	100.00

Ejemplo.

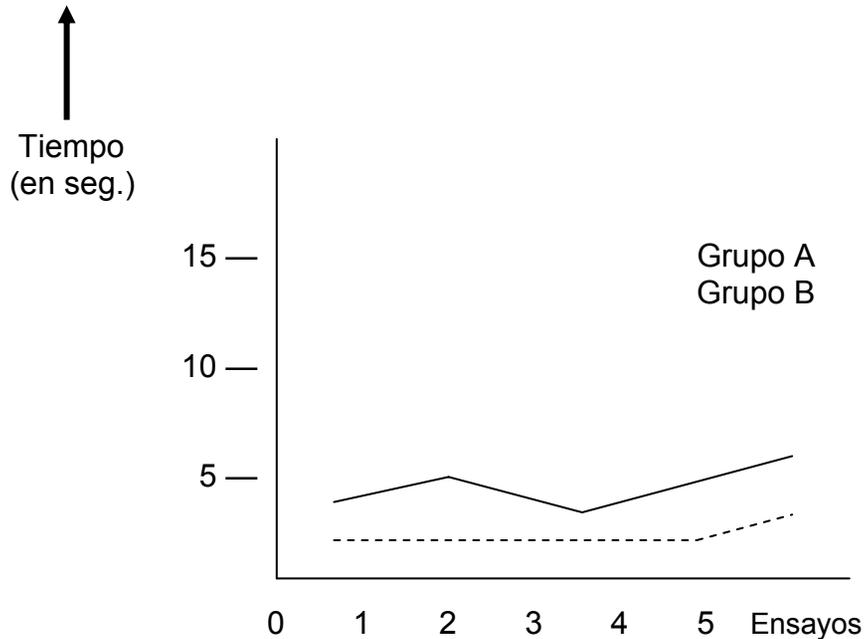


Fig. 5. Evolución del tiempo de la respuesta en función de los diferentes ensayos para los Grupos A y B.

#### 6. Aspectos mecanográficos.

- 1) Debe utilizarse doble espacio en todo el trabajo (excepto en las citas de tres líneas o más) y una maquinilla con tipo pica 60 caracteres por línea).
- 2) Debe utilizarse papel bond 20, de tamaño  $8 \frac{1}{2} \times 11$ .
- 3) Todos los márgenes deben ser de una pulgada.
- 4) Utilice sangría al inicio de los párrafos, según las indicaciones anteriores en este manual. Pero no escriba un párrafo completo con sangría en todas las líneas para dar énfasis.

#### 3) Figuras. Las figuras llevan identificación, título y cuerpo.

- a. La identificación se escribe: Fig. (número. También se utilizarán números arábigos. El título se escribe a continuación de la identificación, empleando sólo mayúscula en la primera palabra. Identificación y título se colocan en la parte inferior de la figura.
- b. El cuerpo de las figuras debe ser preparado por profesionales. Si es una gráfica (que es la figura más habitual) deberá indicarse el título de la abscisa y de la ordenada, así como las unidades de medida (aunque algunas veces resulten obvias y no sea necesario indicarlas).

La altura de la tabla debe ser aproximadamente igual a  $\frac{2}{3}$  del ancho.

La variable independiente va en la abscisa y la dependiente en la ordenada.

En una misma gráfica no se deben incluir más de cuatro curvas. En este caso deben dibujarse con trazados diferentes y colocar una leyenda, preferiblemente en la parte derecha superior de la gráfica.

FORMULARIO DE EVALUACION INDIVIDUAL DEL CONTENIDO

DEL TRABAJO DE GRADO (1)

Matrícula \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_ Nombres \_\_\_\_\_

Facultad \_\_\_\_\_ Escuela \_\_\_\_\_ Grado Aspirado \_\_\_\_\_

1- Evaluación Formal	Pob	Def	Reg	Bue	Exc	
Estructura	1	2	3	4	5	
Portada	1	2	3	4	5	
Indice	1	2	3	4	5	
Títulos	1	2	3	4	5	
Redacción de Introducción	1	2	3	4	5	
Redacción de Cuerpo	2	4	6	8	10	
Redacción de Conclusión	1	2	3	4	5	
Referencias y Anexos	1	2	3	4	5	
Mecanografía	1	2	3	4	5	

2- Evaluación Conceptual

a) Revisión de literatura	1	2	3	4	5	
b) Formulación de Objetivos	1	2	3	4	5	
c) Justificación Lógica de la estructura	1	2	3	4	5	
d) Composición del diseño	1	2	3	4	5	
e) Selección de muestra	1	2	3	4	5	
f) Elaboración de Instrumentos de medida	1	2	3	4	5	
g) Elaboración de procedimientos	1	2	3	4	5	
h) Análisis de resultados	1	2	3	4	5	
i) Lógica explicativa la discusión	1	2	3	4	5	
j) Elaboración de conclusiones	1	2	3	4	5	

Total

Fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Consejero o Miembros del Jurado

FORMULARIO DE EVALUACION INDIVIDUAL  
DE LA SUSTENTACION DEL TRABAJO DE GRADO (II)

Matrícula \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_ Nombres \_\_\_\_\_

Facultad \_\_\_\_\_ Escuela \_\_\_\_\_ Grado Aspirado \_\_\_\_\_

	Pobre	Deficiente	Regular	Bueno	Excelente
Claridad de la exposición	6	7	8	9	10
Organización de la exposición	6	7	8	9	10
Capacidad de síntesis en la exposición	6	7	8	9	10
Pensamiento lógico en el interrogatorio	6	7	8	9	10
Sentido crítico en el interrogatorio	6	7	8	9	10
Dominio del contenido del tema	6	7	8	9	10
Demostración de cultura profesional	6	7	8	9	10
Grado de interés y convicción	6	7	8	9	10
Capacidad de autocrítica	6	7	8	9	10
Conducta adecuada	6	7	8	9	10
TOTAL					<input type="text"/>

Fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Miembro del Jurado

FORMULARIO DE EVALUACION GENERAL DEL TRABAJO DE GRADO (III)

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

Matrícula \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_ Nombres \_\_\_\_\_

Facultad \_\_\_\_\_ Escuela \_\_\_\_\_ Grado Aspirado \_\_\_\_\_

VICE-RECTORIA ACADEMICA

Evaluación del Contenido (1)

Calificación del Consejero \_\_\_\_\_ x 0.4 = \_\_\_\_\_  
 Calificación de Miembro del Jurado \_\_\_\_\_ x 0.2 = \_\_\_\_\_  
 Calificación de Miembro del Jurado \_\_\_\_\_ x 0.2 = \_\_\_\_\_  
 Calificación de Miembro del Jurado \_\_\_\_\_ x 0.2 = \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Evaluación de la Sustentación (2)

Calificación de Miembro del Jurado \_\_\_\_\_ ÷ 3 = \_\_\_\_\_  
 Calificación de Miembro del Jurado \_\_\_\_\_ ÷ 3 = \_\_\_\_\_  
 Calificación de Miembro del Jurado \_\_\_\_\_ ÷ 3 = \_\_\_\_\_

Evaluación Final (2)

Total de Contenido \_\_\_\_\_ 0.7 = \_\_\_\_\_  
 Total de Sustentación \_\_\_\_\_ x 0.3 = \_\_\_\_\_  
 CALIFICACION NUMERICA \_\_\_\_\_  
 CALIFICACION LITERAL \_\_\_\_\_

**Nota:**

Los Comités Académicos de las escuelas que lo requieran, podrán adaptar a las características de sus Trabajos de Grado, los apartados de la "Evaluación conceptual" (1, 2) denominados: Composición del diseño, Selección de muestra, Elaboración de instrumentos de medida, Elaboración del Procedimiento y Análisis de los resultados.

Las modificaciones resultantes de esa revisión, deberán ser sometidas a esta Vice-Rectoría Académica, para su aprobación y puesta en vigencia.

\* \* \* \* \*

\_\_\_\_\_  
Firma del Director de la Carrera

Fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Presidente del Jurado

\_\_\_\_\_  
Firma de Miembro del Jurado

\_\_\_\_\_  
Firma de Miembro del Jurado

(1) A ser completado por el Director de la Carrera.

(2) A ser completado por el Presidente del Jurado.